



## OFICIO/INFORME

S/REF : 28/0034305/13

N/REF : O.S.: 28/0050377/13

FECHA : 26/02/2014

ASUNTO :

**Lorena Rodríguez del Cerro**  
CL Federico Moreno Torroba 9 1  
28007 MADRID (MADRID)

Espacio reservado Registro de Entrada

Espacio reservado Registro de Salida

En relación con su escrito de fecha 11 de diciembre de 2013, en el que pone en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social posibles incumplimientos en materia de seguridad y salud en los puestos de trabajo, por parte de la empresa Segur Ibérica, SA, le informo sobre las actuaciones inspectoras desarrolladas al efecto:

Se cita a la representación social y empresarial para que, con fecha 17 de febrero de 2014, comparezcan en las oficinas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con la documentación laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales solicitada.

Considerando que, entre los asuntos a tratar se encuentran cuestiones laborales y de prevención de riesgos laborales de los centros de trabajo de METRO de Madrid y RENFE operadora, a parte del presidente del comité de empresa, se cita a la representación mayoritaria en los dos sectores mencionados.

En la fecha indicada se persona la representación empresarial y social y, entre otras cuestiones, se analizan las siguientes:

- Falta de una adecuada evaluación de riesgos laborales en Metro de Madrid,
- Incumplimiento de la obligación empresarial de adaptar los reconocimientos médicos a cada trabajador para el puesto de trabajo.
- Las órdenes de trabajo se hacen de manera general e inespecífica a todos los trabajadores de la empresa sin consideración a los puestos de trabajo en concreto.
- 

Analizada la documentación facilitada por la empresa se constata que:

- Segur Ibérica, SA cuenta con Evaluación de riesgos de Metro de Madrid, efectuada por el Servicio de Prevención Propio cuya última revisión es de julio de 2013, como consecuencia de la actualización por el nuevo concurso, a través del contrato 7213001227.

CORREO ELECTRÓNICO:

itmadrid@meyss.es  
www.meyss.es/itss

C/ Ramírez de Arellano,  
19  
28071 MADRID  
TEL: 91 363 56 00  
FAX: 91 363 71 80



- En la ficha 1 de identificación general de riesgos laborales (Evaluación de Riesgos), se recogen los riesgos generales a los que queda expuestos los siguientes puestos de trabajo:
  - Vigilante de seguridad en estación de Metro de Madrid.
  - Vigilante de seguridad patrullas Metro de Madrid.
  - Vigilante de Seguridad “Saco”, Metro de Madrid
  - Vigilante de Seguridad Vigilancia móvil Metro de Madrid
  - Vigilante de Seguridad Acuda Metro de Madrid
- En la ficha 2 de identificación del riesgo, se recogen los riesgos para todos los puestos de trabajo mencionados en la ficha 1 en el que se identifican los riesgos laborales, la probabilidad, consecuencia, estimación del riesgo y acción requerida.
- En la ficha 3 “Ficha básica de Seguridad por puesto”, se identifican los riesgos pero no se relacionan con los puestos
- En la ficha 4 se recoge la Planificación de la actividad preventiva previendo las medidas organizativas, información y formación, medidas de protección colectiva e individual, medidas de control, plazo de implantación y responsabilidades. Concretamente, en lo que a posibles agresiones se refiere, el riesgo 22 contempla los accidentes causados por seres vivos, entre los que se encuentran las agresiones. Como medida organizativa y de información y formación, se prevé: solicitar ayuda, avisar inmediatamente a las Fuerzas y cuerpos de Seguridad; Formación en caso de actuación y Formación a los vigilantes en gestión de conflictos

Durante la comparecencia de la parte social y empresarial, la actuante requirió a través de la diligencia número 11 del Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo para que se revise la evaluación de riesgos laborales de Metro de Madrid, así como la Planificación de la actividad Preventiva, especificando los riesgos por categorías profesionales y considerándose las peculiaridades de cada puesto de trabajo. Asimismo, se requiere para que la evaluación se realice en coordinación con la representación social del Comité de Seguridad y Salud.

Analizada la documentación aportada por la empresa, se requiere a través de notificación certificada para que:

- Se realicen los reconocimientos médicos a los trabajadores de Metro de Madrid adaptados a los riesgos específicos a los que se encuentran sometido por el puesto de trabajo que desempeñan.
- Se realice la formación específica para la gestión de conflictos prevista en la ficha número 4 al identificar el riesgo de accidente por acción de seres vivos.

CORREO ELECTRÓNICO:

itmadrid@meyss.es  
www.meyss.es/itss

C/ Ramírez de Arellano,  
19  
28071 MADRID  
TEL: 91 363 56 00  
FAX: 91 363 71 80



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

REYES FEITO CASTELLANO

CORREO ELECTRÓNICO:

itmadrid@meyss.es  
www.meyss.es/itss

C/ Ramírez de Arellano,  
19  
28071 MADRID  
TEL: 91 363 56 00